



SOLICITUD DE REUNIÓN CON JEFATURA

El solicitante deberá presentar:

- El número de SIGEA.
- Acreditar personería (DNI, pasaporte o poder según el caso) y/o autorización del usuario aduanero de quien se invoca su representación.

¡IMPORTANTE!

La documentación requerida será requisito indispensable para acceder al turno gestionado.